



NOTA INFORMATIVA SOBRE LA EXPEDICIÓN DE LOS TÍTULOS PROFESIONALES DE PROCURADORES DE LA CONVOCATORIA DE 2021.

- ✓ La Subdirección General de Colaboración Institucional para el Servicio Público de Justicia informa que los aspirantes que hayan resultado aptos en la **prueba de evaluación** de la aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de Procura correspondiente al **año 2021**, convocada por Orden PCM/487/2021, de 18 de mayo, podrán acceder, a través del portal del Ministerio de Justicia, a la descarga del **Título profesional de Procurador**.
- ✓ Los aspirantes podrán descargar su título profesional a partir del día 7 de diciembre de 2021 de forma individualizada y anónima a través de la sede electrónica del Ministerio de Justicia (<http://sede.mjusticia.gob.es>). Pueden acceder a la descarga, entrando en el apartado "**Consulta de resultados en la prueba de aptitud/Tramitación on-line con CI@ve**", a través del siguiente enlace:

<https://sede.mjusticia.gob.es/es/tramites/evaluacion-aptitud>
- ✓ Si al descargar su título, detectan algún error de transcripción, podrán solicitar la subsanación de los defectos observados de forma telemática a través del buzón de correo electrónico acceso.procura@mjusticia.es, poniendo en el asunto la palabra "TÍTULO".

Madrid, 7 de diciembre de 2021